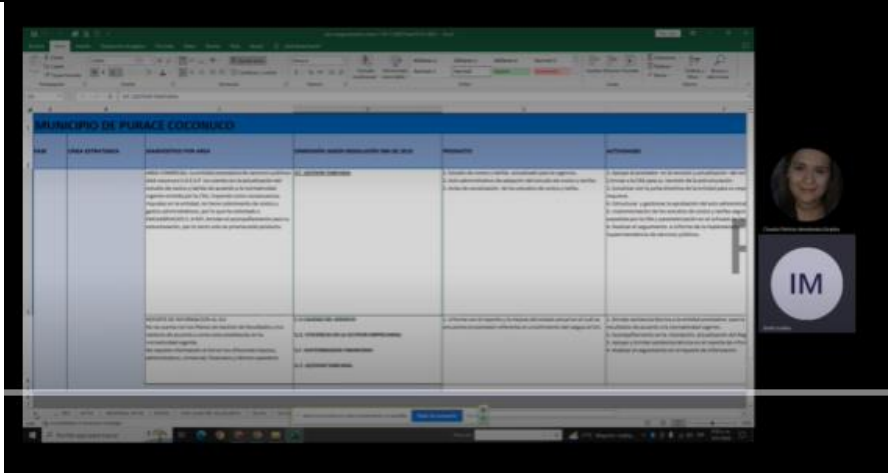


|                                                                                                                                          |                                    |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|
|  <b>MINISTERIO DE VIVIENDA,<br/>CIUDAD Y TERRITORIO</b> | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 6.0      |
|                                                                                                                                          | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
|                                                                                                                                          |                                    | Código: GDC-F-01  |

## ACTA

### DATOS GENERALES

|             |                                                                                     |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:      | 11 de enero de 2023                                                                 |
| HORA:       | De 9:30 a.m. a 12:00 m                                                              |
| LUGAR:      | Reunión virtual (Teams)                                                             |
| ASISTENTES: |  |

### ORDEN DEL DIA:

1. Revisión de recomendaciones y ajustes dados por la Subdirección de Desarrollo Empresarial.

### DESARROLLO:

Por parte de la subdirección de desarrollo empresarial se presenta sobre la revisión realizada los comentarios y ajustes realizados a la matriz del diagnóstico realizado a los municipios y específicamente a los entes prestadores que fueron priorizados para el plan de aseguramiento vigencia 2023, en esta matriz se identificaron, línea estratégica, diagnóstico por área, dimensión según Resolución 943 de 2021, producto, actividad, indicador a impactar e indicador proyectado, identificación de riesgos operacionales, perfiles de personal para la ejecución, tiempo, presupuesto.

La primera inquietud por parte de la subdirección se presenta con la revisión del componente legal específicamente en presupuesto con respecto al valor asignado, teniendo en cuenta que el valor total se está dividiendo entre 3, a lo cual se indica que se organizó el personal de tal manera que pudiera dar asistencia técnica a tres municipios.

Ahora bien, desde el componente financiero se recomienda que en el diagnóstico por área, se identifique claramente las falencias que están generando un impacto significativo en la prestación de los servicios, como por ejemplo que la entidad no cuenta con la

liquidez suficiente para respaldar sus obligaciones, no presenta un método óptimo de recaudo y de gestión de cartera, más allá del no contar con manuales y procedimientos documentados, siendo así mismo coherente con las metas que se han establecido (Como liquidez, eficiencia del recaudo, cubrimiento de costos, relación de endeudamiento y demás que tienen que ver directamente con el riesgo financiero), en la revisión realizada se encuentra que para este componente se quiere aumentar el indicador de eficiencia del recaudo de un 21% a un 50%, se sugiere validar las actividades y productos que se tienen establecidos con el ánimo que se pueda garantizar la mejora del comportamiento del indicador, así mismo se recomienda validar pertinencia del periodo en el cual se va a medir el indicador, ya que se considera muy corto para poder generar un impacto tan significativo en (Pasar de 21% a 50%), así mismo en el componente comercial, donde se establece mejorar el indicador de continuidad a 24 horas, sería importante validar si se puede con las acciones descritas en el componente comercial se pueda llegar a este cumplimiento.

En cuanto al componente técnico operativo, es importante que la estrategia que se trabaje se enfoque hacia las buenas prácticas operativas, esto teniendo en cuenta que una de las problemáticas que se presenta es que no se cuenta con personal capacitado para el manejo de las plantas de tratamiento y fontanería, calidad de agua,

Haciendo una revisión del personal propuesto que se requiere para realizar las actividades y los productos, se recomienda validar el personal que se tiene establecido para el componente administrativo y comercial (Toda vez que las acciones propuestas se pueden realizar de forma transversal, como por ejemplo estructuración de procedimientos), se propone por parte del gestor del PDA se den más municipios al profesional que se va a encargar de las acciones para PQR's y se extiendan las acciones a acompañamiento y seguimiento.

Ahora bien, con respecto a la revisión realizada al otro municipio Balboa, se tiene que el gestor del PDA ya adelantó acciones de creación de una entidad, teniendo en cuenta que el contrato de operación vencía en el mes de octubre de 2022, por parte del MVCT se recomienda dejar un cuadro de priorización de acuerdo con los criterios que se tienen establecidos en la Resolución No. 895 de 2021, en el documento Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios.

Teniendo en cuenta, que se va a estructurar un esquema nuevo de prestación para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se requiere apoyo en la estructuración del estudio de costos, al igual que en todos los componentes que se requieren administrativo, comercial, financiero, técnico – operativo.

Así mismo para el municipio de Balboa, teniendo en cuenta que el indicador se tiene de 18 horas, sería importante validar si es conveniente dejar este indicador, toda vez que se presenta una meta del 100% o sea 24 horas y para poder llegar a este tipo de meta, se requiere gestionar acciones.

Finalizando la reunión, se revisa el documento Plan de Aseguramiento de la Prestación de los servicios, se recomienda nuevamente que se justifique el porque se va a priorizar las comunidades que se tienen contempladas en Fase I, ahora con respecto a la identificación de riesgos tanto financieros, como operativos, se solicita se realice

conforme se tiene establecido en la Resolución 895 de 2021, en cuanto al Diplomado con el alcance que se tiene establecido en el documento, se requiere se estructure en detalle el presupuesto para el diplomado, toda vez que solo se tiene un valor total, se sugiere se especifique el mismo por profesional.

Se espera se realicen los ajustes respectivos, conforme a las recomendaciones dadas en la presente mesa, se enviará el documento trabajado, así mismo se requiere que por Fase I se estructure el presupuesto detallando el personal que se va a tener en cuenta, y al nuevo presupuesto a trabajar, conforme a las directrices que se den por parte del Gerente del PDA del Departamento.

#### **COMPROMISOS** (Si aplica)

| # | Compromiso                                                                                   | Responsable   | Fecha límite de cumplimiento |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|
| 1 | Enviar documento Plan de Aseguramiento con las recomendaciones dadas en la presente reunión. | Gestor de PDA | 27/01/23                     |
| 2 |                                                                                              |               |                              |
| 3 |                                                                                              |               |                              |

#### **FIRMAS:** Reunión virtual por Teams

Elaboró: Claudia Patricia Arredondo Giraldo  
Fecha: 16/01/23